



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2020 00957 00
M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIO HUMBERTO PRIETO BRIÑEZ
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Previo a realizar el estudio de admisibilidad del proceso de la referencia, advierte el despacho que el apoderado de la parte demandante manifestó al remitir la presente demanda para ser sometida a reparto, que previamente había radicado y retirado la misma¹, sin embargo, revisada la plataforma virtual TYBA arrojó como resultado que, en efecto, el señor PRIETO BRIÑEZ ya había formulado demanda contra la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, cuyo conocimiento le correspondió a este despacho con radicado No. 50001-23-33-000-2020-00926-00, no obstante, en las actuaciones únicamente aparece el auto inadmisorio proferido el 26 de noviembre de 2020, sin que se observe prueba alguna del retiro indicado por la parte actora.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que se están tramitando dos procesos por las mismas partes, y con los mismos hechos y pretensiones, se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, acredite el retiro mencionado, o, aclare la situación generada.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caf500f04b1340ed26148985f61a7496b0ed596c6243dd9a22448a98bf10bb53**
Documento generado en 21/01/2021 02:26:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento 50001233300020200095700_ACT_OFICINA DE APOYO AGREGA ANEXOS_4-12-2020 4.45.41 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 4/12/2020 4:46:08 P.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmCognsulta.aspx>.